



Sociedad Anónima Municipal



Ayto. Chiclana de la Frontera

**PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN MENOR.**

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU

**DENOMINACIÓN: CM PERTE PGRS. Estudio y modelado de las fuentes de agua subterránea de Chiclana**

<b>Fecha: la de firma digital</b>
<b>Código contable:623.24DT0102</b>
<b>A. PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN MENOR.</b>
<b>A.1. OBJETO Y TIPO DE CONTRATO</b>
<p>A.1.1. Descripción del objeto:</p> <p>Actualmente existen en el municipio cuatro pozos de emergencia cuyo uso está supeditado a situaciones de sequía o de emergencias en el suministro, además la capacidad de estos pozos apenas cubre el 15% de la demanda.</p> <p>El objeto del contrato es por tanto, llevar a cabo un estudio hidro-geológico sobre el estado de los acuíferos del municipio mediante la elaboración de mapa hidrogeológico con inventario de puntos de agua, nivelación y elaboración de mapa de flujo subterráneo en el sector del acuífero, además de las labores de perforación de sondeos de investigación y control geológico de los mismos. Se pretende además generar un modelo de comportamiento de flujo para analizar la ubicación más adecuada en base a los análisis de demanda.</p> <p>El alcance de los trabajos debe incluir los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilación y revisión de documentos e informes previos.</li> <li>• Análisis de la información aportada por la propia empresa en lo relativo a sondeos existentes (ubicación, características, comportamiento, calidad) y otras infraestructuras hidráulicas existentes tales como depósitos y conducciones.</li> <li>• Descripción general del medio físico, geológico, climático, hidrológico, hidrogeológico y de usos del suelo de la zona.</li> <li>• Inventario de puntos de agua y obtención de una piezometría del acuífero en los sectores de interés.</li> <li>• Análisis de los datos existentes (espesores acuíferos, granulometría, propiedades hidráulicas) y en su caso obtención de nuevos datos in situ mediante ensayos de bombeo/recuperación.</li> <li>• Realización de una campaña de geofísica eléctrica para la determinación de la geometría del acuífero en sectores seleccionados.</li> <li>• Implementación de un modelo numérico de flujo para simular la respuesta del acuífero ante un bombeo prolongado en el tiempo, considerando diversas alternativas de ubicación. En cada caso, se identificará el área afectada por el bombeo, los descensos previsibles, la modificación en las direcciones de flujo natural del acuífero y las posibles afecciones a otras captaciones, así como la posibilidad de que</li> </ul>

Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 1.454, Libro 0, Folio 1, Sección 8, Hoja CA-8244, Inscripción 9ª en 06-06-2001. C.I.F.: A-11063161



Sociedad Anónima Municipal



Ayto. Chiclana de la Frontera

- se favorezcan fenómenos de salinización por intrusión marina.
- Identificación de la ubicación óptima de las nuevas captaciones atendiendo tanto a aspectos hidrogeológicos (naturaleza de los terrenos, espesores previsibles, transmisividad, coeficiente de almacenamiento, intrusión marina, focos potenciales de contaminación), técnico-económicos (accesibilidad, distancia a conducciones) y administrativos (propiedad y/o uso del suelo, distancia a captaciones legalizadas, a dominio público hidráulico).
  - Definición de las características básicas de las captaciones propuestas (profundidad, diámetro, posición de las rejillas, etc). Elaboración de recomendaciones.
  - Seguimiento y control geológico de las labores de perforación de sondeos (de investigación y/o explotación).
  - Diseño e interpretación de ensayos de bombeo para cuantificación de la productividad del acuífero, caudal de explotación, radio de influencia y evaluación preliminar del riesgo de intrusión marina.

Una vez identificados y propuestas las ubicaciones de los nuevos pozos necesarios para garantizar la demanda se podrán plantear las reservas de suelo en los nuevos instrumentos de planeamiento urbanístico en los que está trabajando el municipio (POU y PGOM).

A.1.2. Tipo de contrato: Servicios.

- Contrato de obras inferior a 40.000 €.
- Contrato de suministro inferior a 15.000 €.
- Contrato de servicios inferior a 15.000 €.

## A.2. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN MENOR.

Entre los años 1991 y 1995 se produjo el ciclo de sequías más grave de la historia reciente de nuestro país, que tuvo una repercusión directa sobre el sistema de abastecimiento de la zona gaditana. Esta situación se tradujo en la ejecución de una serie de captaciones de aguas subterráneas para el abastecimiento en estas situaciones de sequía. Del resultado de esas actuaciones quedan actualmente operativos para situaciones de emergencia cuatro pozos; dos pozos en la zona de los guisos y otros dos pozos en la zona de Espartosa. Desde entonces se han llevado a cabo actuaciones de adecuación y mejora en estas infraestructuras, de manera que se permita operar y mantener dichas infraestructuras de forma eficiente y poder dar respuesta a posibles escenarios actuales de emergencia y sequía. No obstante, las necesidades actuales de demanda, la sobreexplotación del acuífero, la pérdida paulatina de calidad de las aguas hace necesario un análisis exhaustivo que permita aumentar la capacidad de este recurso en el municipio antes situaciones de emergencia, sobre todo considerando los escenarios de sequía extrema a los que nos enfrentamos. Será necesario definir, además de las ubicaciones, los perímetros de seguridad, e incluir en las figuras de planeamiento que se están elaborando actualmente desde la delegación de urbanismo.

La regulación del uso de estas captaciones se encuentra incluidas en distintos



Sociedad Anónima Municipal

Ayto. Chiclana de la Frontera

documentos de planificación y gestión del sistema de distribución de agua como son el Protocolo de Gestión del Abastecimiento (P.A.G.A), el Plan de Emergencia de Abastecimiento de Chiclana de la Frontera y el Plan de Gestión del Riesgo por Sequía del municipio. Este último documento, de carácter estratégico, de planificación y coordinación analiza los distintos escenarios de sequía, así como las debilidades y fortalezas del sistema de abastecimiento, contemplando la necesidad de llevar a cabo estudios que desemboquen en el aumento de pozos que permitan garantizar la demanda en los distintos escenarios de sequía.

**A.3. PROCEDIMIENTO**

La forma de adjudicación de este contrato será por contratación menor, de acuerdo con los artículos 118 y 318 a) de la LCSP, dado que el valor estimado del mismo no supera el umbral establecido en el artículo 118.1, no se altera su objeto en cuanto al importe referido en el apartado A.1.2 y su duración no es superior a un año. En consecuencia, la contratación menor de este está legalmente permitida.

**A.4. DURACIÓN**

La duración prevista del contrato será de \_\_\_\_(\_6\_) meses.

**A.5. VALOR ESTIMADO**

El valor estimado del contrato asciende, en euros, a nueve mil euros (**9.000 €**), **IVA no incluido**, conforme al siguiente método de cálculo: se ha tomado como referencia los importes previstos en el artículo 101.2 de la LSCP, sin IVA.

**A.6. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

CRITERIO EVALUABLE MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

**Oferta económica:**

Se valorará con un máximo de 100 puntos según la siguiente fórmula:

**PE= 100 x OM /OF**

PE: puntuación económica de la oferta.  
 OM: Precio de la oferta más económica.  
 OF: Precio de la oferta valorada.

Para determinar si alguna oferta económica incurre en valores anormales o desproporcionados, se atenderá a lo dispuesto en el artículo 85 del RGCP.

Cuando el órgano de contratación identifique una proposición que pueda incurrir en los supuestos indicados en el párrafo anterior, seguirá el procedimiento recogido en la LCSP.

**A.7. OBJETIVO.**

Esta actuación se enmarca dentro del proyecto WATERCOG-PC que Chiclana Natural ha presentado, conjuntamente con Aguas de Cádiz, a la convocatoria de digitalización del ciclo integral del agua del PERTE del agua (Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre. BOE nº 235 de 30 de septiembre de 2022, *Componente 5 “preservación del espacio litoral y los recursos hídricos”. Proyecto “WATERCOG-PC”. Actuación A02 “Estudio y modelado de las fuentes de agua subterránea de Chiclana”*).

Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 1.454, Libro 0, Folio 1, Sección 8, Hoja CA-8244, Inscripción 9ª en 06-06-2001. C.I.F.: A-11063161



Sociedad Anónima Municipal

Ayto. Chiclana de la Frontera

Este trabajo pretende garantizar la gestión del recurso hídrico de agua subterránea en cantidad y calidad que se realice mediante captaciones tipo pozo en situación de emergencia en Chiclana de La Frontera, buscando evitar su sobreexplotación y contribuir a la reducción del estrés hídrico de la zona, mejorando así la eficiencia de la gestión del ciclo urbano del agua.

**A. 8. HITOS.**

- Pliego de contratación aprobado.
- Licitación y adjudicación.
- Inicio de ejecución de trabajos de campo.
- Trabajos de campo finalizados.
- Inicio de ejecución de obras.
- Ejecución física finalizada.
- Puesta en servicio.
- Recepción definitiva acorde al contrato.
- Informes periódicos de la red de control piezométrica a partir de los sondeos construidos.

En caso de sujeción del contrato a financiación de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), los adjudicatarios deberán observar el cumplimiento de una serie de principios entre los que se encuentra el de "hito y objetivo". CHICLANA NATURAL informará al contratista o contratistas de los hitos que, en relación a la verificación exigida por las bases reguladoras del fondo, se hayan de completar, así como su forma de verificación y la fecha de cumplimiento.

**B. FIRMA**

Técnico responsable

Vº Bº Directora Departamento de Agua

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 1.454, Libro 0, Folio 1, Sección 8, Hoja CA-8244, Inscripción 9ª en 06-06-2001. C.I.F.: A-11063161